
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de septiembre de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/8101/0026/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROBERTO OSWALDO MARTÍNEZ GRIJALVA

LÍNEA:

8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE 10 CANCIONES DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, SEGÚN DETALLE:</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR</p> <p>PRODUCTO 1 (EN LOS PRIMEROS 9 DÍAS) PREPRODUCCIÓN: ARREGLOS, COMPOSICIÓN, Y/O ADAPTACIÓN DE LAS LETRAS O GUIONES. PRODUCCIÓN: PREPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LOCUTORIO, MUSICALIZACIÓN, CAPTURA DE VOCES Y CAPTURA DE EFECTOS DE SONIDO.</p> <p>PRODUCTO 2 (MÁXIMO AL DÍA 44) POSTPRODUCCIÓN: MEZCLA FINAL DE MATERIALES Y PROCESO DE MASTERIZACIÓN.</p> <p>PRODUCTO 3 (AL DÍA 70) INFORME QUE CONTenga LA FICHA TÉCNICA, QUE INCLUYE: CONCEPTO MUSICAL, PROPUESTA DE INTERPRETE, ESTILO MUSICAL Y CAMBIOS O ADAPTACIONES SI LOS HUBIERA. MAQUETA (PISTA MUSICAL TIPO VERSIÓN PRELIMINAR PARA REVISIÓN). MASTERIZACIÓN Y ENTREGA DE 10 CANCIONES EN DIGITAL (VERSIÓN FINAL)</p> <p>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA POR EL PROVEEDOR DE MUTUO ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO PÚBLICOS; LOS CUALES TENDRÁN LA APROBACIÓN DE LA GERENCIA DE RADIO EL SALVADOR Y EL VISTO BUENO DE LA ADMINISTRADORA DEL FAE SINAMP.</p> <p>CONTACTO: [REDACTED] CORREO [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 13,560.00	\$ 13,560.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 13,560.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE 10 CANCIONES DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (SECOP), CELEBRADO PARA EL PERIODO ABRIL 2020 - ABRIL 2022, SE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE AUDIOS DE TEXTOS LITERARIOS, CANCIONES INFANTILES Y UNA SERIE TELEVISIVA DE ENTRETENIMIENTO DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 AÑOS DE EDAD. POR TANTO, SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CANCIONES INFANTILES PARA RADIO EL SALVADOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/8101/0030/2021
(01-09-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0026/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 70 DÍAS CALENDARIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

 	 	 
DESIGNADO SC (FAE SINAMP)	Vo. Ba. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: RAG

REFERENCIA: OC/RA/LG/0026/2021

COPIA